

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INFORMÁTICO DEL “I.E.S. FUENTEPIÑA” DE HUELVA

1. Se hace pública la convocatoria para la adjudicación del servicio de MANTENIMIENTO INFORMÁTICO en el Centro.
2. **DESTINATARIOS:** podrán solicitar la adjudicación todas aquellas personas físicas o jurídicas interesadas en la prestación de este servicio, con capacidad para contratar.
3. **PLIEGO DE CONDICIONES:** el pliego de condiciones y la documentación se encuentran expuestos en la web oficial del centro:

<https://blogsaverroes.juntadeandalucia.es/iesfuentepina/>

4. **PLAZO:** el plazo de presentación de las solicitudes será de quince días naturales, desde el 5 al hasta el 19 de diciembre de 2025, ambos inclusive, telemáticamente a través de Secretaría Virtual de los centros docentes andaluces en el siguiente enlace:

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/accesoTramite/462/>

También se podrá presentar la solicitud de forma presencial en la Secretaría del centro docente, en horario de 9:00 a 11:00 h.

5. **DOCUMENTACIÓN:** los solicitantes deberán presentar la siguiente documentación:
 - a) Impreso de solicitud cumplimentado.
 - b) Fotocopia del NIF.
 - c) Currículum Vitae.
 - d) Proyecto de explotación del servicio, en el que se incluya:
 - Proposición económica y mejoras propuestas.
 - Relación de bienes útiles y técnicos de los que se proveerá para la realización del servicio.
 - e) Documentación acreditativa de la experiencia laboral en el sector objeto de licitación.

Camino del Saladillo, s/n
21007 Huelva
Tel.: 959524521
Correo electrónico: 21003712.edu@juntadeandalucia.es



VERIFICACIÓN	q3pmCSQkQ2RkQ3QkVCRTc0OUMyM0NG	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 1/8
GIRALDO PUERTO, MARÍA ROCÍO Coord. 3H, 2H N°.Ref: 0466932			05/12/2025 12:01:15
			

6. **SELECCIÓN DEL ADJUDICATARIO:** Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Dirección del Centro valorará los proyectos y hará pública su decisión comunicándola expresamente al solicitante seleccionado. El mencionado solicitante tendrá un plazo de dos días para confirmar la aceptación de la adjudicación; en caso contrario se adjudicará al solicitante seleccionado en segundo lugar y así sucesivamente.

ASPECTOS A BAREMAR. La puntuación obtenida por cada licitador será la suma total de las de cada apartado:

• **PROPOSICIÓN ECONÓMICA: MÁXIMO 8 PUNTOS**

- Para el cálculo de esta puntuación se numeran las solicitudes, comenzando por la solicitud que ofrezca menor importe (sobre el máximo permitido de 12.500,00 €, IVA excluido), a la que se le asignará un valor de 0. Al resto de solicitudes se les asignará un valor consecutivo, ordenándolas según los importes ofrecidos. Una vez realizada la numeración de solicitudes, se aplicará la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación de una solicitud} = 10 - 2 \times \frac{\text{número asignado a la solicitud}}{\text{número total de solicitudes presentadas}}$$

- Las proposiciones que se consideren anormalmente bajas (las que oferten un precio inferior al 10% de la media de los importes ofertados) serán rechazadas.
 - Para este apartado, sólo se considerarán las solicitudes que cumplan todas bases establecidas por el Centro.
- **ACEPTACIÓN DE LAS BASES:** la presentación de la solicitud supone la aceptación de las bases establecidas por el Centro.

En Huelva, a fecha de la firma electrónica

La Directora

Fdo.: María del Rocío Giraldo Puerto

Camino del Saladillo, s/n
21007 Huelva
Tel.: 959524521
Correo electrónico: 21003712.edu@juntadeandalucia.es



VERIFICACIÓN	q3pmCSQkQ2RkQ3QkVCRTc0OUMyM0NG	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 2/8
GIRALDO PUERTO, MARÍA ROCÍO Coord. 3H, 2H N°.Ref: 0466932			05/12/2025 12:01:15



CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INFORMÁTICO DEL “I.E.S. FUENTEPIÑA” DE HUELVA

El presente documento tiene por objeto la descripción del proceso a seguir para la adjudicación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO INFORMÁTICO del I.E.S. Fuentepiña en Huelva a partir del 11 de enero de 2023, estableciéndose las prescripciones técnicas que deben cumplir los solicitantes para realizar una adecuada prestación de este servicio.

La presente contratación, de naturaleza administrativa, se regirá por lo dispuesto en este Pliego donde se recogen las Prescripciones Técnicas. Para lo no previsto en el presente Pliego, será de aplicación la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

La presentación de la proposición supone la aceptación incondicionada por el empresario del contenido de la totalidad de las cláusulas o condiciones del pliego, sin salvedad o reserva alguna.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA LICITACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO INFORMÁTICO” EN EL I.E.S. FUENTEPIÑA DE HUELVA

1. OBJETO.

El objeto del presente Pliego es el establecimiento de las condiciones que deben regir la explotación del servicio de mantenimiento informático en el I.E.S. Fuentepiña de Huelva.

2. CONDICIONES GENERALES DEL SERVICIO.

2.1. DE LOS SERVICIOS.

Los servicios que cubren la presente licitación corresponden a los usuales en los servicios de mantenimiento informático y a los efectos de indicar a los licitadores unas condiciones mínimas y obligatorias de los servicios que se pretenden cubrir en este contrato, se indican a continuación, sin menoscabo de que pueda ampliarse por parte de los licitadores como incremento de servicios:

– Mantenimiento de HARDWARE:

- Mantenimiento preventivo que incluye una revisión periódica detallada del correcto funcionamiento de los equipos de hardware en todos sus componentes
- Mantenimiento correctivo que incluye el coste de la mano de obra en la sustitución de los componentes tanto internos como externos que fallaran en los equipos.
- Instalación de otros dispositivos adicionales para la mejora del rendimiento operativo en general y de seguridad.
- No se incluyen los costes de los repuestos, nuevos equipos y/o periféricos dentro de los estipulados para los servicios.

Camino del Saladillo, s/n
21007 Huelva
Tel.: 959524521
Correo electrónico: 21003712.edu@juntadeandalucia.es



VERIFICACIÓN	q3pmCSQkQ2RkQ3QkVCRTc0OUMyM0NG	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 3/8
GIRALDO PUERTO, MARÍA ROCÍO Coord. 3H, 2H N°.Ref: 0466932			05/12/2025 12:01:15



- Mantenimiento de SOFTWARE:
 - Mantenimiento preventivo del software instalado que incluye la revisión de los parámetros críticos de los equipos y de la red. Instalación y mantenimiento (incluyendo actualizaciones) del sistema antivirus. Instalación y mantenimiento del sistema de copias de seguridad.
 - Mantenimiento correctivo que incluye la reinstalación de software en el caso de anomalías en el funcionamiento. Recuperación de datos de copias de seguridad en caso de pérdidas de los mismos.
 - Configuración del software ya instalado.
 - Actualización e instalación de software adicional con licencia. Incluyéndose aquí tanto las actualizaciones del Sistema Operativo como aquellas de las diferentes aplicaciones instaladas en cada equipo.
 - No se incluyen los costes de licencias (tanto periódicas como indefinidas).

- Mantenimiento de RED:
 - Mantenimiento preventivo que incluya la monitorización de los parámetros básicos de la red de forma que se garantice su adecuada dimensión.
 - Configuración y optimización para el correcto funcionamiento de la comunicación entre los equipos conectados en RED, así como todos los periféricos conectados a ella.
 - Verificación del cableado de la RED en los equipos y periféricos. Incluyendo la sustitución del mismo en caso necesario y la mano de obra involucrada.
 - Mantenimiento correctivo que incluye la reconfiguración del hardware y software de RED después de la caída del sistema u otros percances.
 - No se incluye el tendido generalizado de nuevo cableado, habiéndose de presupuestar por separado si tal intervención fuese requerida.
 - No se incluyen los costes de los repuestos, nuevos equipos y/o periféricos dentro de los estipulados para los servicios.

El adjudicatario monitorizará los sistemas principales: PCs y Servidores, actualizaciones de todos los equipos, antivirus, correo y copias de seguridad de forma periódica (al menos una vez al mes).

En ningún caso el adjudicatario mantendrá, instalará o configurará software sin las licencias y permisos debidos.

El adjudicatario estará obligado a retirar de las áreas de la instalación o desechar en lugar apropiado dentro de la misma las partes dañadas o sustituidas, así como cualquier material sobrante del trabajo. Asimismo, estará obligado a dejar limpias las áreas donde haya realizado algún trabajo.

El adjudicatario estará obligado a utilizar los materiales de acuerdo a sus instrucciones de uso y nunca desecharlos en contradicción con los reglamentos de cuidado ambiental vigentes localmente o las indicaciones del contratante.

Camino del Saladillo, s/n
21007 Huelva
Tel.: 959524521
Correo electrónico: 21003712.edu@juntadeandalucia.es



VERIFICACIÓN	q3pmCSQkQ2RkQ3QkVCRTc0OUMyM0NG	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 4/8
GIRALDO PUERTO, MARÍA ROCÍO Coord. 3H, 2H N°.Ref: 0466932			05/12/2025 12:01:15



2.2. DEL PERSONAL.

El adjudicatario deberá presentar a la Dirección del Centro, relación nominal del personal adscrito a éste. Cualquier modificación de dicha relación habrá de ser notificada a la Dirección del Centro.

El adjudicatario deberá estar al corriente del pago de todas las obligaciones laborales, sociales y fiscales derivadas de su condición.

Se le podrá solicitar en cualquier momento por parte de la Dirección del Centro el boletín de certificación de Seguros Sociales, con la diligencia de ingreso del mes precedente.

2.3. PRECIO MÁXIMO DE ADJUDICACIÓN.

El precio máximo para esta adjudicación queda fijado en DOCE MIL QUINIENTOS EUROS (12.500,00 €), IVA excluido. Se considerarán licitaciones como bajas temerarias aquellas que oferten un precio inferior al 10% de la media de los precios licitados.

2.4. DEL HORARIO.

Los servicios se prestarán un mínimo de DOS DÍAS en semana, en horario de 9:00 a 13:00 horas (pudiendo realizarse en otros horarios cuando fuere necesario) para realizar tareas de mantenimiento que requieran la presencia del personal técnico, exceptuando el mes de agosto.

Asimismo, el adjudicatario debe estar disponible, fuera del horario y días indicados, para atender, en menos de 2 horas, posibles contingencias que sean calificadas por la Dirección del Centro como urgentes.

2.5. DEL CONTROL DEL SERVICIO.

El adjudicatario deberá autorizar de forma fehaciente a una persona de las que presten los servicios objeto de esta licitación, como representante de ésta cuando no se encuentre en la instalación ningún representante válido del adjudicatario, con el fin de poder tomar las decisiones que en cada momento resulten precisas para el buen funcionamiento del servicio.

Por parte de la Dirección del Centro, se podrá efectuar cualquier tipo de inspección/supervisión que afecte al buen funcionamiento del servicio.

2.6. DE OTRAS CONDICIONES DEL SERVICIO.

El adjudicatario en la utilización de materiales, suministros, procedimientos y equipos para la ejecución del objeto del contrato deberá tener las autorizaciones y permisos necesarios.

Los daños y perjuicios que se causen a terceros serán por cuenta del contratista. Asimismo, deberá indemnizar los daños que se causen a la Administración. A tal fin el adjudicatario queda obligado a concertar un seguro de responsabilidad civil por daños en general, antes de signar el contrato, y a mantenerlo durante la vigencia del mismo.



VERIFICACIÓN	q3pmCSQkQ2RkQ3QkVCRTc0OUMyM0NG	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 5/8
GIRALDO PUERTO, MARÍA ROCÍO Coord. 3H, 2H N°. Ref: 0466932			05/12/2025 12:01:15



3. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO.

La Dirección del Centro tendrá las funciones que la normativa vigente le conceda, y además podrá inspeccionar sin previo aviso la realización del servicio para velar por el cumplimiento del control de calidad, salubridad e higiene de las instalaciones, etc. En caso de que lo considere oportuno elevará informe de los defectos y anomalías encontradas al adjudicatario, para que se produzca su inmediata subsanación.

4. DURACIÓN DEL CONTRATO.

El contrato comenzará el 8 de enero de 2026 y finalizará el 31 de diciembre de 2026. El contrato es improrrogable. Una vez firmado el contrato se exigirá una póliza mínima de responsabilidad civil y accidentes.

5. CAUSAS DE RESOLUCIÓN DE CONTRATO.

Serán causas de resolución unilateral del contrato por parte de la Dirección del Centro las siguientes:

- El incumplimiento manifiesto de las condiciones que regulan esta licitación y las condiciones del contrato.
- La no presentación de la documentación requerida.
- La no superación del periodo de pruebas por entenderse que no presta un servicio adecuado a las necesidades del Centro. Dicho periodo finalizará el 8 de febrero de 2024.
- La falta de calidad de los productos ofertados. La calidad de todos los productos no deberá ser inferior a los ofrecidos en el periodo de pruebas.

Además, son causas de resolución del contrato las relacionadas en el artículo 211 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Camino del Saladillo, s/n
21007 Huelva
Tel.: 959524521
Correo electrónico: 21003712.edu@juntadeandalucia.es



VERIFICACIÓN	q3pmCSQkQ2RkQ3QkVCRTc0OUMyM0NG	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 6/8
GIRALDO PUERTO, MARÍA ROCÍO Coord. 3H, 2H N°.Ref: 0466932			05/12/2025 12:01:15
			

6. CALENDARIO PARA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO.

El procedimiento de adjudicación del servicio se ajustará al siguiente calendario:

- 5 de diciembre de 2025: publicación en el tablón de anuncios y en la página Web del Pliego de Prescripciones Técnicas.
- 5-19 de diciembre de 2025, ambos incluidos, plazo para la presentación de solicitudes telemáticamente a través de Secretaría Virtual de los centros docentes andaluces en el siguiente enlace:

<https://www.juntadeandalucia.es/educacion/secretariavirtual/accesoTramite/462/>

- También se puede presentar la solicitud de forma presencial en la Secretaría del centro docente, en horario de 9:00 a 11:00 h.
- 22 de diciembre de 2025, reunión de la Dirección del Centro para la selección del adjudicatario y comunicación provisional de la adjudicación del servicio.
- 23 y 26 de diciembre de 2025, alegaciones a través de Secretaría Virtual (enlace anterior).
- 8 de enero de 2026, estudio de las alegaciones presentadas, adjudicación definitiva del servicio y firma del contrato con el adjudicatario.

7. PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN. BAREMO DE SELECCIÓN.

La Dirección del Centro baremará todas las solicitudes atendiendo a los apartados descritos en este Pliego y recogidos en el proyecto de explotación, proponiéndose para que sea seleccionada la propuesta con mayor puntuación. Se baremarán las solicitudes presentadas por los licitadores, otorgándole una puntuación en cada apartado, nunca superior al máximo establecido.

La puntuación obtenida por cada licitador será la suma total de las de cada apartado:

• PROPOSICIÓN ECONÓMICA: MÁXIMO 8 PUNTOS

- Para el cálculo de esta puntuación se numeran las solicitudes, comenzando por la solicitud que ofrezca menor importe (sobre el máximo permitido de 12.500,00 €, IVA excluido), a la que se le asignará un valor de 0. Al resto de solicitudes se les asignará un valor consecutivo, ordenándolas según los importes ofrecidos. Una vez realizada la numeración de solicitudes, se aplicará la siguiente fórmula:

$$\text{Puntuación de una solicitud} = 10 - 2 \times \frac{\text{número asignado a la solicitud}}{\text{número total de solicitudes presentadas}}$$

- Las proposiciones que se consideren anormalmente bajas (las que oferten un precio inferior al 10% de la media de los importes ofertados) serán rechazadas.
- Para este apartado, sólo se considerarán las solicitudes que cumplan todas bases establecidas por el Centro.



VERIFICACIÓN	q3pmCSQkQ2RkQ3QkVCRTc0OUMyM0NG	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 7/8
GIRALDO PUERTO, MARÍA ROCÍO Coord. 3H, 2H N°.Ref: 0466932			05/12/2025 12:01:15



**SOLICITUD PARA LA LICITACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO
INFORMÁTICO” EN EL “I.E.S. FUENTEPÍÑA” DE HUELVA**

Nombre y apellidos / razón social: _____

N.I.F.: _____

Representante de la empresa: _____ N.I.F.: _____

Dirección: _____

Teléfono: _____ Correo electrónico: _____

SOLICITA:

Se tenga en cuenta su solicitud para la licitación del “Servicio de mantenimiento informático” del I.E.S.FUENTEPÍÑA, de Huelva. Para ello acompaña la presente solicitud de la siguiente documentación (marque lo que corresponda):

- Fotocopia del NIF
- Currículum Vitae
- Proyecto de explotación del servicio
- Certificado negativo de deudas con Hacienda, con Seguridad Social y Junta de Andalucía

En Huelva, a _____ de _____ de 2025

Firmado: _____

SRA. DIRECTORA DEL I.E.S. FUENTEPÍÑA DE HUELVA

Camino del Saladillo, s/n
21007 Huelva
Tel.: 959524521
Correo electrónico: 21003712.edu@juntadeandalucia.es



VERIFICACIÓN	q3pmCSQkQ2RkQ3QkVCRTc0OUMyMONG	https://www.juntadeandalucia.es/educacion/verificafirma/	PÁGINA 8/8
GIRALDO PUERTO, MARÍA ROCÍO Coord. 3H, 2H N°. Ref: 0466932			05/12/2025 12:01:15

